

DILIGENCIA para hacer constar que, con fecha 05 de junio de 2017, se procede a publicar en la página Web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural el **Requerimiento de Subsanación de las solicitudes de ayudas presentadas al amparo de la Orden de 17 de abril de 2018, por la que se convocan para el año 2018 las ayudas previstas en la Orden de 13 de marzo 2017, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a la paralización temporal de la flota de artes menores afectadas por el Plan de Gestión para la pesquería de rastros o dragas mecanizadas en el litoral mediterráneo de Andalucía, en el marco del Programa Operativo del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca (2014-2020)**, junto a su anexo, según establece el artículo 13 de la Orden de 5 de octubre de 2015 (BOJA n.º 215, de 5 de noviembre de 2015) y que surtirá todos sus efectos a partir de dicha fecha de publicación, en los términos del artículo 45 de la Ley 39/2015 de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE n.º 236, de 2 de octubre de 2015).

LA JEFA DEL SERVICIO DE ESTRUCTURAS PESQUERAS Y ACUÍCOLAS

Rosa M.ª Villarias Molina



Código:640xu740PFIRMA51eLzgTMA9uB1jeC.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	ROSA MARIA VILLARIAS MOLINA	FECHA	05/06/2018
ID. FIRMA	640xu740PFIRMA51eLzgTMA9uB1jeC	PÁGINA	1/1

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE AYUDAS PRESENTADAS AL AMPARO DE LA ORDEN DE 13 DE MARZO 2017, DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL CORRESPONDIENTES A LA PARALIZACIÓN TEMPORAL DE LA FLOTA DE ARTES MENORES AFECTADA POR EL PLAN DE GESTIÓN PARA LA PESQUERÍA DE RASTROS O DRAGAS MECANIZADAS EN EL LITORAL MEDITERRÁNEO DE ANDALUCÍA. CONVOCATORIA 2018.

Bases reguladoras: Orden de 13 de marzo 2017 (BOJA n.º 52, de fecha 17/03/2017)

Convocatoria 2018: Orden de 17 de abril de 2018 (BOJA n.º 79, de fecha 25/04/2018).

Examinadas las solicitudes presentadas para la concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, correspondientes a la línea de subvenciones a la paralización temporal de la flota de artes menores afectada por el Plan de Gestión para la pesquería de rastros o dragas mecanizadas en el litoral Mediterráneo de Andalucía, y de conformidad con lo dispuesto en el art.24.1 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 13.1 de la Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, se requiere de manera conjunta a las personas o entidades solicitantes que se relacionan en los anexos adjuntos para que en el plazo de diez días, computados desde el siguiente a la publicación de este acto en la página web de la Consejería, procedan a la subsanación de los extremos que no se hubieran cumplimentado en la solicitud y que se señalan en los anexos referidos, con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidas de su solicitud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21 de la referida Ley.

Los escritos mediante los que las personas o entidades efectúen la subsanación podrán presentarse en cualquiera de los medios indicados en el apartado 10 c) del Cuadro Resumen.

De conformidad con el artículo 22.1 a) de la referida Ley 39/2015, de 1 de octubre, el plazo máximo para notificar la resolución expresa del presente procedimiento queda suspendido por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento o, en su defecto, por el transcurso del plazo concedido para la subsanación.

Contra el presente acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre.

LA JEFA DEL SERVICIO DE ESTRUCTURAS PESQUERAS Y ACUÍCOLAS

Rosa María Villarías Molina



FIRMADO POR	ROSA MARIA VILLARIAS MOLINA	FECHA	05/06/2018
ID. FIRMA	640xu669PFIRMAjK3CIn8ZT95CSf2b	PÁGINA	1/5

SUBVENCIÓN EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA A LA PARALIZACIÓN TEMPORAL DE LA FLOTA DE ARTES MENORES AFECTADAS POR EL PLAN DE GESTIÓN PARA LA PESQUERÍA DE RASTROS O DRAGAS MECANIZADAS EN EL LITORAL MEDITERRÁNEO DE ANDALUCÍA.

ANEXO: REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN CONJUNTA. RELACIÓN DE SOLICITANTES QUE TIENEN QUE SUBSANAR

EXPEDIENTE	SOLICITANTE	NIF/DNI/NIE	PROV	Conv/Ejerc	APARTADO DE LA SOLICITUD A SUBSANAR / DATOS A SUBSANAR							
					1	2	3	4	5	6	8	
145AND00714	VICTORIA LÓPEZ MONTIEL	25661382Y	MÁLAGA	Orden Convocatoria errónea								Indicar el caladero de pesca por la que solicita la subvención
145AND00717	CARMEN RODRÍGUEZ NAVAS	74791026V	MÁLAGA	Orden Convocatoria errónea								Indicar el caladero de pesca por la que solicita la subvención
145AND00716	MARCOS PEDRO WENDT DÍAZ	53157450B	MÁLAGA	Orden Convocatoria errónea								Indicar el caladero de pesca por la que solicita la subvención
145AND00713	RAFAEL ENCINAS GIL	53154766H	MÁLAGA	Orden Convocatoria errónea	DNI erróneo							Indicar el caladero de pesca por la que solicita la subvención
145AND00711	MANUEL PASTOR RIVAS	24891553X	MÁLAGA	Orden Convocatoria errónea								Indicar el caladero de pesca por la que solicita la subvención

FIRMADO POR	ROSA MARIA VILLARIAS MOLINA	FECHA	05/06/2018
ID. FIRMA	640xu669PFIRMAjK3CIn8ZT95CSf2b	PÁGINA	2/5

EXPEDIENTE	SOLICITANTE	NIF/DNI/NIE	PROV	Conv/Ejerc	APARTADO DE LA SOLICITUD A SUBSANAR / DATOS A SUBSANAR								
					1	2	3	4	5	6	8		
145AND00715	LOS LÓPEZ S.C.	J92435338	MÁLAGA	Orden Convocatoria errónea			Cuentas bancarias de los comuneros						Indicar el caladero de pesca por la que solicita la subvención
145AND00712	ANTONIO GUERRERO DIAZ	52572609Z	MÁLAGA	Orden Convocatoria errónea									Indicar el caladero de pesca por la que solicita la subvención
145AND00718	CARMEN PASTOR RAMOS	24692990Y	MÁLAGA	Orden Convocatoria errónea									Indicar el caladero de pesca por la que solicita la subvención

FIRMADO POR	ROSA MARIA VILLARIAS MOLINA	FECHA	05/06/2018
ID. FIRMA	640xu669PFIRMAjK3CIn8ZT95CSf2b	PÁGINA	3/5

TRIPULANTES												
EXPEDIENTE	SOLICITANTE	NIF/DNI/NIE	PROV	Comv/Ejerc	APARTADO DE LA SOLICITUD A SUBSANAR / DATOS A SUBSANAR							
					Orden	1	2	3	4	5	6	8
145AND00723	PALACIO GONZÁLEZ ADOLFO	52570926X	MÁLAGA	Orden Convocatoria errónea	Núcleo de población							Indicar el caladero de pesca por la que solicita la subvención
145AND00704	MARTIN RODRÍGUEZ RICARDO	77453704P	MÁLAGA				IBAN erróneo o no dado de alta en hacienda.					
145AND00729	MIGUEL PENDÓN PASTOR	25054175E	MÁLAGA	Orden Convocatoria errónea								Indicar el caladero de pesca por la que solicita la subvención
145AND00728	MANUEL JESUS PASTOR RUIZ	53741148S	MÁLAGA	Orden Convocatoria errónea								Indicar el caladero de pesca por la que solicita la subvención
145AND00719	FEDERICO DÍAZ RODRÍGUEZ	52577806J	MÁLAGA	Orden Convocatoria errónea								Indicar el caladero de pesca por la que solicita la subvención

FIRMADO POR	ROSA MARIA VILLARIAS MOLINA	FECHA	05/06/2018
ID. FIRMA	640xu669PFIRMAjK3CIn8ZT95CSf2b	PÁGINA	4/5

TRIPULANTES														
EXPEDIENTE	SOLICITANTE	NIF/DNI/NIE	PROV	Comv/Ejerc	APARTADO DE LA SOLICITUD A SUBSANAR / DATOS A SUBSANAR									
					1	2	3	4	5	6	8			
145AND00726	DAVID NICOLAS DÍAZ RODRÍGUEZ	77469890W	MÁLAGA	Orden Convocatoria errónea										Indicar el caladero de pesca por la que solicita la subvención
145AND00720	ANTONIO GUERRERO MOYA	53656018P	MÁLAGA	Orden Convocatoria errónea										Indicar el caladero de pesca por la que solicita la subvención

FIRMADO POR	ROSA MARIA VILLARIAS MOLINA	FECHA	05/06/2018
ID. FIRMA	640xu669PFIRMAjK3CIn8ZT95CSf2b	PÁGINA	5/5